

# LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 1851.

Subscription por mes 25\$—Número sueltos 38\$.

AÑO I.—NUM. 151.

## ALMANAQUE.

Hoy 13—San Eduardo Rey, San Fausto y San Marcial, Mártires.  
Cuarto menguante á las 9 horas 42 min. de la tarde.

## PRESUPUESTO GENERAL

PARA EL AÑO DE 1851.

[Continuación.]

Para útiles de 44 escuelas en la campaña á 25 pesos cada una..... 1100  
Para dieta del inspector de escuelas en sus visitas á las de la campaña y cuando estas se verifican..... 700

Total en un mes..... 59,100

## BIBLIOTECA PUBLICA.

Un director..... 1000  
Un ayudante primero..... 666 5/3  
Un idem segundo..... 666 5/3  
Un portero..... 333 5/3  
Gastos para encuadernación de libros..... 150  
Idem menores..... 50

Total en un mes..... 2,800

## ESCUELAS DE NIÑAS.

Escuelas de la Campaña.  
Cuarenta casas alquiladas á 300 pesos..... 12000  
50 preceptoras con 500 pesos una..... 25000  
50 monitoras con 200 ps. una..... 10000  
Gastos generales..... 1000

Escuelas de color en la Ciudad.  
Dos casas alquiladas á 900 pesos una..... 1800  
Dos preceptoras con 500 pesos una..... 1000  
Dos monitoras con 300 ps. una..... 600

Academia de preceptoras.  
Para el establecimiento de una escuela normal en el colegio, preceptor y demás gastos..... 1000  
Colejio de Santa Rosa asignaciones..... 1500

Escuelas Parroquiales.  
11 casas de alquiler á 900 pesos una..... 9900  
11 preceptoras á 500 pesos una..... 5500  
11 monitoras á 300 pesos una..... 3300  
Gastos de escritorio..... 50  
Portero citador..... 150

Total en un mes..... 75,800

En un año.....

En la adjudicación de premios en un año..... 10000

## CASA DE ESPOSITOS.

Un escribiente con la obligación de servir en los demas trabajos de escritorio que la sociedad le encomiende..... 1000  
Un portero..... 150  
Una correctora..... 300  
Una economista..... 150  
Dos enfermeras con 120 pesos una..... 240  
Una ayudante..... 120  
Dos amas para cuidar los niños despendidos..... 300  
Cuatro amas recibidoras á 230 pesos..... 920  
Una cocinera..... 900  
3 costureras con 40 pesos cada una..... 120  
Para ropas..... 4000  
Comida y lavado..... 20000  
20 camas á 170 pesos una..... 3400  
Un facultativo en medicina..... 600

En un mes..... 30,500

## CASA DE DEMENTES.

Una comisaria..... 500  
Una capataza..... 300  
Una economista..... 250  
Una cocinera..... 150  
Una ayudante de cocina..... 150  
Tres empleados para el servicio general con 200 pesos cada uno..... 600  
Una ropa..... 100  
Una lavandera..... 300  
Un empleado anexo al establecimiento..... 300  
Un sastrador..... 1000  
Para ropa..... 1000  
Para pan..... 1000  
Para azúcar y yerba..... 300  
Para carne..... 1000  
Para velas y jabón..... 200  
Para escobas y plumeros..... 50  
Para arroz y fideos..... 200

## FOLLETON.

### FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

por

Antonio Flores.

[Continuación.]—Empieza en el núm. 101.

Las cejas y las pestañas habían desaparecido por completo de su rostro; la boca torcida, y remangado el labio superior sobre el carrillo derecho; el cutis lustroso y cejudo de costureros como una parte geográfica en relieve; el cuello semejaba un grupo de cuerdas que tiraban desde el pecho por sostener la cabeza sobre los hombros; y finalmente sus ojos azules, siempre abiertos, brillaban diabólicamente bajo sus párpados de color de sangre, que la tirantez constante de la frente tenía privados de todo juego.

Un pañuelo de seda negro, que cubría su cráneo, no permitía conocer el estado de sus cabellos, y un mantón de cuadros, prendido sobre la cabeza, era la única prenda de adorno y de abrigo que usaba para salir á la calle.

El oficio de madre no era nuevo en ella, y antes de serlo de la joven que tenía en su compañía en la época que hablamos, lo había sido de otras varias, cuyos nombres constan en varias hojas de los libros de entrada de las cárceles y galerías de España.

Los nombres de su habitación eran de alguna luz; pero ella los miraba como el conserje que cuida de un palacio durante la ausencia del dueño.

Con igual indiferencia veía los ricos trajes de su hijo, y con la mayor resignación se deja vestir alguna vez de nuevo o de terciopelo para acompañarla al teatro ó algún otro sitio público. En estos casos dejaba caer un velo de encaje sobre su inhumano rostro, y el pañuelo de seda que la abrigaba las sienes se convertía en una papalina.

Respetaba al Duende por amo de aquella casa, pero ni le alababa ni trataba de adivinarle el pensamiento; la respondía si la dirigía la palabra, y callaba si le veía entrar sin saludarla siquiera.

El día á que nos referimos en este capítulo, hacia dos horas que el Duende había llegado allí, cuando la hizo entrar en el gabinete, donde estaba solo escribiendo algunas cartas, y la dijo:—No ha venido nadie?

Para leche..... 150  
Para leña..... 600  
Para verdura..... 400  
Para gastos eventuales..... 500  
Botica..... 300

8,700

## HOSPITAL GENERAL DE MUJERES.

Una economista..... 600  
Un capellán..... 600  
Un escribiente que deberá serlo tambien de todos los trabajos que la sociedad le encomiende..... 1000  
Un boticario..... 400  
Un practicante mayor..... 400  
Un sangrador..... 300  
4 enfermeras mayores á 250 ps. una..... 1000  
8 idem menores á 200 idem idem..... 1600  
8 sirvientas á 150..... 1200  
Una sacristana..... 150  
Una ropera..... 100  
Una ayudante..... 150  
Una dispensera..... 150  
Una portera..... 150  
Tres cocineras á 200 pesos una..... 600  
Una colchonera..... 150  
Una ayudante..... 100  
Una boticaria..... 200  
Una ayudante..... 150  
4 lavanderas á 200 pesos una..... 800  
Un sirviente..... 300  
Un idem..... 100  
Medicamentos..... 1000  
Carne..... 4000  
Pan..... 4000  
Fideos..... 300  
Arroz..... 300  
Leche..... 700  
Leña y carbon..... 1000  
Velas y jabón..... 700  
Vinos..... 500  
Vinagre y aceite..... 300  
Chino y almidón..... 300  
Azúcar y yerba..... 300  
Agrio y almendras..... 100  
Escobas y plumeros..... 50  
Papel, plumas, etc..... 50  
Composturas y reparaciones..... 500  
Sanguijuelas..... 500  
Gastos de mercado etc..... 1000  
Eventualidades y cartera de cirugía..... 500  
Ropa y loza..... 2000

Total en un mes..... 28,700

## COLEJIO DE HUERTANAS.

Una rectora..... 800  
Una preceptora..... 300  
Una monitora general..... 150  
Una idem..... 100  
Una preceptora..... 200  
Una monitora..... 100  
Una maestra de frances y labor..... 300  
Una maestra de gramática y aritmética..... 300  
Una idem de dibujo..... 300  
Una idem de labores á 200 pesos una..... 200  
Una economista..... 100  
Una portera..... 120  
Dos cocineras con 120 pesos cada una..... 240  
Dos mucamas á 60 pesos una..... 120  
Un peon para servicio general..... 200  
Un contador..... 100  
Pan..... 1800  
Carne..... 1650  
Leche..... 700  
Verdura..... 500  
Velas..... 450  
Carbon y leña..... 150  
Zapatos..... 100  
Lavado..... 200  
Artículos de librería..... 500  
Idem de mercadería..... 400  
Idem de almacén..... 1800  
Gastos extraordinarios..... 1000

Deducción de la entrada presupuesta por las unidas pagas..... 5000

Liquidado en un mes..... 7300

## UNIVERSIDAD.

Sueldos.

Un rector y jefe del departamento de escuelas con..... \$3000  
Un secretario..... 1000  
Un pró-secretario..... 600  
Un viced general..... 500  
Un catedrático de derecho natural, público, de jentes y civil, con..... 1500  
Uno idem canónico con..... 1000  
Uno idem idem criminal y mercantil..... 1000  
Uno idem idem economía política..... 1000  
Uno idem idem física experimental..... 2000  
Uno idem idem química general..... 1500  
Un ayudante para las aulas de física y química..... 600  
Un catedrático de matemáticas..... 1000  
Uno idem de filosofía..... 1000  
Uno idem latinidad de mayores..... 1000  
Uno idem idem de menores..... 800  
Uno idem de frances..... 800  
Un encargado del museo..... 400  
Un portero de idem..... 200  
Uno idem de la Universidad..... 250 5/3  
Una ordenanza de idem..... 200

Gastos.

Para útiles de escritorio, reparación de muebles, etc..... 100  
Para gastos de las aulas de física y química, adquisición de instrumentos, compostura y conservación de los existentes..... 1000  
Para gastos del Museo, conservación de sus objetos, adquisición de animales y otros accesorios..... 500

Sueldos adicionales.

Un catedrático de Teología dogmática con..... 800  
Idem de moral é historia sagrada con..... 800  
Idem de historia eclesiástica con..... 800

Total en un mes..... 24,166 5/3

## COLEJIO Y SEMINARIO ECLESIASTICO.

Sueldos.

Un rector..... 2000  
Un viced rector..... 1200  
Un prefecto de estudios..... 1000  
Un pante..... 800  
Un preceptor de primeras letras..... 800  
Economista y mayordomo..... 600  
Cocinero mayor..... 500  
Ayudante de cocina..... 300  
Un portero..... 200  
Cuatro sirvientas á 250 pesos una..... 1000

Gastos.

Para barbero y peluquero..... 300  
Botica..... 50  
Libros en blanco, papel, plumas, etc..... 200  
Para reposición de loza, cristales, etc..... 200

Total en un mes..... 9,950

## MESA DE ESTADISTICA.

Sueldos y gastos.

Un jefe de la mesa..... 1200  
Dos oficiales auxiliares con 800 pesos..... 1600  
Un escribiente idem..... 500  
Un portero..... 250  
Gastos de oficina..... 90  
Idem de impresiones..... 1000

4640

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO PARA 1851.

En un año..... \$1,521,790  
Gobierno del Estado..... 2,364,772  
Ministerio de Gobierno..... 43,992  
Archivo General..... 941,029  
Tribunal de Justicia..... 31,860  
Defensoria general de pobres y menores..... 34,800  
Administración general de vacuna..... 85,874

Facultad de medicina..... 214,800  
Senado del clero y curia eclesiástica..... 473,153  
Departamento de Policía..... 7,061,600  
Consejo de obras públicas..... 25,800  
Departamento topográfico..... 316,739 4  
Hospital general de hombres..... 780,000  
Consejo de higiene..... 39,999  
Departamento de escuelas de varones..... 712,800  
Biblioteca pública..... 33,600  
Sociedad de beneficencia..... 1,823,080  
Universidad..... 290,000  
Colejio y seminario eclesiástico..... 111,000  
Oficina de estadística..... 55,680

Suma total en un año..... 16,905,608 4

## OFICINA DE RELACIONES ESTERIORES.

Sueldos.

Por un sobre-sueldo al oficial mayor del Ministerio de Gobierno, que desempeña el de igual clase en Relaciones Exteriores..... 1000  
Un oficial primero..... 1500  
Un idem de Ministerio encargado del archivo..... 1500  
Un oficial de idem..... 866 5/3  
Un oficial de Ministerio con..... 866 5/3  
Uno idem idem con..... 866 5/3  
Uno idem auxiliar con..... 666 5/3  
Un portero ordenanza..... 300

Gastos.

Para gastos de oficina y escritorio..... 200

Total en un mes..... 7,766 5/3

En un año.....

Gastos extraordinarios, eventuales y discrecionales..... 360000  
Eventuales..... 78000  
Discrecionales..... 12000

Total en un año..... 450,000

## ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Sueldos.

Un administrador General..... 2000  
Un contador general..... 1666 5/3  
Un oficial 1.º..... 1200  
Un oficial 2.º..... 800  
Uno idem 3.º..... 600  
Uno idem 4.º..... 600  
Uno idem 5.º..... 600  
Mozo de oficina..... 600  
Portero y ordenanza..... 266 5/3

Correos de Número.

Seis correos de número con 600 ps. uno..... 3600

Total en un mes..... 11,933 5

Gastos.

Por el haber de seis correos en sus viajes al Rosario, conduciendo la mala del Perú, Mendoza y Santa Fe á 13 pesos 2 reales metálicos por viaje que hacen en los 6 viajes de mes 79 pesos 4 reales que á 18 pesos moneda corriente..... 1431

A los mensajeros por los 1000 platos hacen..... 783  
20 c. de postas y sus dietas á 130 pesos 4 reales moneda corriente por cada un viaje importan..... 500  
Para gastos de escritorio..... 250  
Compostura y compra de balijas..... 500

Asignaciones.  
Al maestro de po la Ciudad al Sud..... 500  
A nueve correos mensuales en la Provincia á 150 pesos cada uno..... 1350

POSTAS.  
Para pago de servicios para los maestros de posta en la ciudad y campaña..... 6000

Total en un mes..... 10,814

## RESUMEN DE RELACIONES ESTERIORES.

En un mes.....

Sueldos de la oficina, gastos de la misma, extraordinarios, eventuales y discrecionales..... 543,200  
Administración general de correos..... 272,967

Suma total en un año..... 816,167

[Continuación.]

—No señor.

—Trae una baraja.

—La vieja necesita oír dos veces la órden para resolverse á cumplirla, y del cajón de una cómoda que allí habia sacó lo que el Duende deseaba.

—Síntate, la dijo sonriendo, y échame las cartas... Dímelo que me ha sucedido estos días.

—Es que... si V. no cree en este arte, no podrá salir bien.

—Pues creo á pie juntillas en tu ciencia, repuso el Duende sonriendo, pero sin poder disimular la ajitación que se retrataba en su semblante.

Y la peregrina cujía la baraja, murmuró algunas palabras, extendió las cartas de cien distintas maneras sobre el velador, y sin cesar un momento de hacer combinaciones, dijo en voz baja.

—Gazapos... espaldas por la espalda... copas, ni muchas ni pocas... bastos largos.

Luego, alzando la voz con acento profético y maneras ni-me riosas, añadió:

—A V. le han robado una cosa que valía mucho dinero, y que le habia costado mucho trabajo el adquirirla... y el robo le ha hecho una persona un quien tenía V. mucha confianza... Esa misma persona le ha hecho traición soplandome una persona, que V. busca por un lado y está por otro.

—Por dónde? gritó el Duende enfurecido y agarrando del brazo á la vieja.

—Que se yo! dijo esta sin inmutarse; las cartas no dicen más que esto.

—Es mentira, tú sabes más... dilo.

—Yo no sé otra cosa sino lo que dicen las cartas.

—Qué cartas ni qué demonios! piensas que venzo yo de arar ahora?... Quién te ha dicho que yo busco una dama y que va por otro camino del que yo creo?

—El rey de bastos, que no ha salido ni una sola vez con la sala de oro.

—Quitate de mi vista! gritó el Duende alzándose de su asiento.

—Oyendo sonar una campanilla en la pieza inmediata, añadió:

—Yes corriendo.

La Peregrina salió del gabinete sin detenerse á recoger los naipes, que quedaron esparcidos sobre el velador, y á los pocos instantes entró allí un hombre de talla colosal, cubiertos los hombros con un capote de monte, campanas de

cuero en el pantalón, espuela calzada en el pie izquierdo, y un gorra de pieles á la cabeza.

Entró con los ojos bajos, y el Duende le preguntó:

—Nada?

—Nada... repitió el huésped, dejándose caer sobre una silla rendido y descomulgado.

—Hasta dónde habéis ido?

—Hasta Despeñaperros, y hemos entrado á la vuelta por los montes de Toledo.

—Y nada habéis visto? nadie os ha dado razon de la silla de posta?

—No la han visto pasar por ninguna parte.

—Creésteis que hayan tomado por el camino de Torrejon á los pinareños de Cuenca?... Conoce Gazap a ese terreno?

—Gazap no va en la silla de posta.

—Quién te lo ha dicho? preguntó asombrado el Duende.

—El mismo... Es decir: el no, porque ni habla ni habla, pero el mismo día que nosotros salimos de Madrid, le encontraron medio cadáver en el barranco del Ventorrillo.

—Y donde está ahora?

—En Ballecas... le recogió la justicia del pueblo.

—Pues dónde está ese barranco?

—Antes de llegar á Vacca-Madrid.

—E to prueba lo que yo digo... han ido por el camino de las Cabrillas. Pero lo que no puedo comprender es que no vaya Gazap en la silla.

—Pues no hay nada más sencillo... Cabeza te la ha querido hacer el viaje sin testigos, y como tiran los dios en el pescante, le hizo rodar á la primera ocasión.

—Y cómo no séguisteis ese camino al saber la desgracia de Gazap?

—Porque me lo han dicho á la vuelta.

—Preguntásteis en el portazgo si habian visto la silla?

—Dieron que no recordan sino de un coche que pasó corriendo, y dijo que pagaría á la vuelta.

—Ellos eran! exclamó el Duende, es preciso salir por ese camino, y averiguar en las paradas de postas la direccion que han tomado.

—Mal conoce V. á Cabeza... Estoy seguro que despues de pasar el portazgo torció á buscar otra carretera, y ya... échame un galgo.

—Es decir que tu renuncias á encontrarle?

—Yo hago lo que otro hombre haga; pero pedir los imposibles es un disparate... Ya le dije á V. que viera lo que hacia, en cuanto supe que Cabeza no queria tomar parte en el negocio... Si fuera un cobarde, pasaré por un hombre como él, y decir que rehusa!... malo!... Aquí hay gato encerrado, dije para mí.

—Pues haya lo que quiera, y aunque se empuñe el infierno entero, yo he de encontrarle... Esta noche salgo en su busca.

El Sepulturero, que tal era el apodo del hombre que hablaba con el Duende, guardó silencio mientras este cerraba dos cartas de las que habia escrito antes de entrar allí la Peregrina.

—Los hombres que han ido contigo, dijo el Duende, estarán cansados?

—Yo soy el más ágil, y no puedo moverme, con que... sepate V. la cuenta.

—Es decir, que si os trapeasen con Cabeza, vais por la lana y volvéis trasquilados!

—Si le hubiéramos encontrado, habríamos visto lo que hacíamos... No ha sido así, y es tontería querer adivinar lo que hubiera sucedido.

—Mal humor tienes, á juzgar por lo mal que me respondes.

—No he empezado aún, dijo el Sepulturero poniéndose de pie y corriendo el cerrojo de la puerta por donde acababa de entrar.

El Duende no se inmutó siquiera con aquella amenaza, y esforzándose por oírle, le dijo:

—Pues empuja y acaba pronto, porque tengo mucho que hacer.

—Es temprano, replicó el Sepulturero con la mano oculta en el bolsillo de la chaqueta... Aún tiene V. tiempo para confiamme cincuenta onzas de oro.

—No habéis gastado mas en el viaje? repuso el Duende, apresurándose á dar á la exigencia del banido, una interpretación suave y opuesta á la que en realidad tenía.

El Sepulturero, desconcertado con las palabras del Duende, y principalmente con el tono con que las habia pronunciado, se mordió los labios, retiró la mano del bolsillo y descorriendo el cerrojo, dijo:

—Me voy á casa á dormir un rato.

—Sepárate te llevarás el dinero, replicó el Duende riendo... No quiero yo que me tengas por mal pagador... Basta que hayas cerrado la puerta para que no me escapara sin darte la que te debo.

—A mí no me debe V. nada.

—Pues á quién?

—A nadie; nos ha sobrado dinero del que V. nos dió al salir de Madrid.

—Tanto mejor; toma el que ahora me has pedido, y te sobrarán cincuenta onzas mas.

—No las quiero.

—Pues por qué has ha pedido? miserable! dijo el Duende caído del brazo al banido, y conociendo que era llegado el momento de hacerle ver su superioridad física, ya que tanto le habia amonadado con sus palabras.

El Sepulturero no opuso la menor resistencia, y el Duende añadió con tono menos áspero:

—Tienes alguna queja de mí?

Nada contestó el banido, hasta que interrogado de nuevo dijo:

—Sí señor.

—Pues díla.

—Qué ha dado parte á la policia de que se habian escapado las monjas?

—No sé; eres, por ventura, que he sido yo?

—Sí señor, lo creo. Nadie mas que V. tiene ese vicio; quiere V. cumplir con Dios y con el demonio á la vez, y eso no es posible... Está usted acostumbrado á disparar una pistola con la mano derecha, y á ofrecer la venda para la herida con la izquierda.

—Y suponiendo que lo hubiese hecho así, qué mal habria en ello?

—Me gusta la calma!

—Crees tú que la policia logrará encontrar á esas mujeres?

—No creo semejante cosa; pero creo lo que he visto, y es bastante.

—Y qué es lo que has visto?

—Primero! que por haberse V. querido poner en buen lugar dando solo á la policia, por un tres no nos cazan... y entonces...

—Entonces qué?

—Yo me lo sé y la calma... lo cierto es que si conforme me encontraron á los salvaguardias de caballeria junto á Legán, los hallamos en el portazgo... á estas horas estamos todas á la sombra... Allí les habrían dicho que nosotros habíamos preguntado por el carruaje que ellos buscaban y nos hubieran echado el guante.

—En fin, os habéis librado... me alegro.

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing dates for various cities like London, New York, Havana, etc.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 13 DE 1934.

Las vías públicas—Protección a la industria.

"Nada importa a una nación, dice el autor de una obra sobre derecho administrativo, su mas esquisita feracidad y abundancia, si carece de caminos reales y transversales, puentes y canales, porque, de la misma manera que el cuerpo humano, muy lleno de sangre, necesita para su vida una fácil y rápida circulación, así del propio modo los pueblos aislados en su abundancia viven fatigados, y al fin perecen en su propia obediencia. Son los caminos y canales las venas del cuerpo económico, y así es preciso tenerlas en equilibrio para que la vitalidad se estienda por todos los extremos."

Tan cierto es esto, y tan aplicables son a nuestro país las palabras del publicista español, que basta para ejemplificarlas el recorrer nuestra campaña en cualquiera de sus direcciones.

Aquí pantanos inundables que detienen unos dos y mas dias las tropas de carretas; allí rios y arroyos corrientes que es imposible atravesar sin el auxilio de una balsa, y que mas de una vez han atrastrado balsa, carruaje, ginetes y todo género de vehículos de conducción.

Mas acá, tembladerales en que el viajero inesperto puede sepultarse sin advertirlo, y bañados inmensos que esterilizan los campos y obstruyen los caminos reales por falta de obras de arte que den una oportuna dirección a las aguas.

Max allá cañadones y zanjias, de aparente insignificancia pero que en realidad son un estorbo al fácil tránsito de los rodados y aun de los viajeros de á caballo y de á pie. Por todas partes la naturaleza inculca, bárbara, como salió de la creación, sin que la mano del hombre haya hecho casi nada por mejorarla conforme á sus usos y necesidades.

De ahí la falta de una activa comunicación; la alza de los fletes y la carestía de los frutos de producción y de consumo: de ahí finalmente el retroceso ó cuando menos la paralización de la industria agrícola y fabril. Que vale, por ejemplo, el que el partido del Azul, situado á mas de cien leguas de Buenos Aires produzca los mejores trigos del mundo, como Patagones y Bahía Blanca, si las dificultades del camino y la carestía de los transportes le imposibilita de concurrir con ellos al mercado? Lo que decimos de los granos, decimos también de sus lanas, sus pelos y pieleterías, y de sus derivados en gran manera de gran perversidad de nuestros medios de conducción y el mal estado de nuestros caminos.

D. Francisco Hué, uno de los artistas mas inteligentes y laboriosos que ha tenido Buenos Aires, poseedor de una brillante fortuna, adquirida á costa de trabajo, de honradez y de perseverancia, y actualmente socio de las Mensajerías Argentinas, ha comprendido todas estas verdades, y llevado de un doble espíritu de empresa y de amor al país, que es la patria de sus hijos, en busca de gloria y de fortuna, ha elevado al gobierno una solicitud de que lícitamente dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores; redúcese ella á lo siguiente:

—D. Francisco Hué se compromete á construir, de su cuenta, en todo el territorio del estado, tantos puentes cuantos el superior gobierno juzgase necesarios.

—Dichos puentes serán de madera, y de una construcción sólida y elegante.

—El gobierno otorgará al empresario el derecho de cobrar un peaje moderado por cierto número de años.

—Concluido este término, los puentes quedarán á favor de las respectivas municipalidades.

A tan sencilla cosa está reducido el proyecto del Sr. Hué que, entendemos ha sido favorablemente acogido por el superior gobierno y anda actualmente en tramitación.

La importancia de semejante idea es tan obvia, tan saltante á primera vista que creemos imposible haya uno solo que la desconozca ó la ponga siquiera en duda.

Hay en efecto necesidad de puentes en los rios y arroyos que cruzan nuestra campaña?—Sí.

Hay conveniencia en levantarlos lo mas pronto posible, antes que vuelva la estación de las aguas?—Sí.

Puede el gobierno acometer hoy semejante obra por cuenta del estado?—No.

Se le pide algo que no pueda darse, algo que perjudique á un tercero, á trueque de que esas obras de tanta utilidad se realicen?—No.

Hay algun género de peligro; alguna transgresion de ley ó de principios de conveniencia pública en dejar hacer cuando no podemos hacer por nosotros mismos?—No.

Pues entonces, en que puede detenerse el gobierno para aceptar la propuesta del ciudadano Hué? No lo vemos, y antes sí, vemos que si se pierde el tiempo el solo sería responsable de ello, ante el país y ante la opinión pública.

La industria pastoril y agrícola piden brazos, pero piden también caminos, puentes, policías, seguridad y facilidad para moverse y trabajar. Un sistema de puentes, tal como lo propone el Sr. Hué, es capaz por sí solo de producir una revolución industrial en nuestro país, enanchando sus canales y poniendo en circulación la sangre que los repeta y amenaza sofocados.

Esos puentes acortarán las distancias, facilitarán el tráfico, hermosarán nuestros caminos, abaratarán los transportes y vendrán á ser otros

tantos centros de población y de trabajo. Compiérase este cuadro con el que ofrece hoy nuestra campaña, cruzada de rios y arroyos, en donde á cada paso se ahogan los pasajeros y se sumergen los carruajes, y á cuyas orillas tienen muchas veces que estar semanas enteras las carretas que son nuestro único medio de transporte en la actualidad!

No se pierda tiempo pues; ajítense, acélese la tramitación de este negocio, y dígame al señor Hué—

"Aceptada vuestra proposición, dad sin tardanza principio á los trabajos."

Entonces se habrá propendido eficazmente á la mejora de las vías públicas y acordado una verdadera protección á la industria.

El Archivo Jeneral.

Un señor senador dijo en la última conferencia de las cámaras reunidas en asamblea general, que tan penoso era acordar grandes sueldos á los empleados públicos como señalarlos mezquinos. Nosotros, avanzando el pensamiento del señor senador, decimos que, nada hay tan inhumano ni tan pernicioso como esto último, pues hay menos peligro ó probabilidad de que los empleados delincinen si sus asignaciones son altas, que si ellas no bastan á la satisfacción de sus primeras necesidades; y esta verdad se halla al alcance de todas las inteligencias y no necesita comentario.

Desgraciadamente, para la moralización de nuestro país, no solo son escasos los sueldos de los empleados públicos sino que la administración corruptora de D. Juan Manuel Rosas, dejó abierta la puerta á la prevaricación y al tráfico mas escandaloso, acostumbrando á sus empleados á crearse medios ilícitos de vivir; de tal modo que, un capitán de puerto que solo gozaba 1200 pesos de sueldo resultó millonario en menos de 15 años de ejercicio de aquel empleo, mientras el Presidente del Departamento topográfico que gozaba igual ó mayor asignación, no teniendo semejantes habilidades, andaba con los codos de su frac rotos y su sombrero aboyado.

Cuida la tiranía, y una vez que hubimos entrado en un orden mas regular, el Gobierno se ocupó de aumentar los sueldos de los empleados públicos, moralizando así la administración: mucho se ha hecho en este sentido, y es en verdad loable la pureza y honradez con que se manejan hoy las oficinas del Estado.

Sin embargo, el legislador no debe suponer en el hombre virtudes extraordinarias, ni es prudente esponerlos en continuas y difíciles pruebas, y á medida que el país enarcece, que la vida se hace difícil y que vamos entrando en la huella de los adelantos, es deber suyo propender á que se establezca ese equilibrio equitativo entre el trabajo y la compensación del empleado, entre sus necesidades y sus medios.

Tener por ejemplo, al archivero general de un país, que es uno de los empleos de mayor confianza y respetabilidad, un sueldo que no le permita vivir decentemente, ó por fin que se agencie algún otro medio de vivir; lo que es lo mismo, que robar.

Nosotros hemos visitado últimamente esa oficina. El jefe de ella, es un anciano meritorio y respetable que ha servido largos años al país; es el que con mas pureza y contracción ha cuidado de aquel establecimiento.

Hemos podido apreciar todo el menoscabo y las pérdidas que en su material ha sufrido durante la administración de D. J. M. Rosas, pues como es notorio el archivo ha sido en aquella época saqueado.

Sabemos que miles de legajos, inapreciables en valor, se hallan fuera de supuesto, que las salas se agrandan, los estantes se multiplican y los brazos van á ser escasos para tanto trabajo.

Y sin embargo, no solo se conservan las antiguas dotaciones, sino que se rebaja el número de sus empleados, precisamente hoy que se trata del arreglar el archivo!

Un jefe de oficina con mil doscientos pesos y un oficial! con mil cien! Esto es ha ta ridículo. El archivo jeneral es una oficina de muchísima importancia, mas de lo que generalmente se cree; á su cabeza debe haber siempre un estadista, ó cuando menos un hombre de inteligencia superior y de suma honradez. Como hacer que nadie quiera servir ese empleo con mil doscientos pesos de sueldo!

Nosotros recomendamos pues esta oficina á la consideración de la Cámara, y pedimos un aumento de sueldo para sus primeros empleados; el archivero jeneral debería ganar dos mil pesos, y mil quinientos el oficial!; así andaría mejor el servicio y se llenarían mejor las condiciones de la equidad del interes público.

Asamblea General en Comision.

SESION DEL 11 DE OCTUBRE.

PRESUPUESTOS.

Casa de Moneda—\$ 380,600.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Aun cuando el Banco y Casa de Moneda no ha acostumbrado hasta ahora presentar presupuesto, siendo este establecimiento una dependencia del gobierno, este ha creído conveniente obligarlo como á todos los demas á presentarlo; y con efecto, el Directorio de la Casa de Moneda á instinucion del gobierno, le ha remitido su presupuesto. El gobierno ha aceptado las asignaturas que se ven en el presupuesto que se acaba de leer: para aprobarlo, el gobierno ha tomado los conocimientos necesarios para proceder con acierto en esta materia, y munido de estos antecedentes, es que lo ha propuesto á la cámara. En cuanto á los gastos, el gobierno no ha hecho variacion alguna en las cantidades presupuestas por el Director del Banco, se ha conformado con ellas. Despues de estas explicaciones, no tengo que hacer mas que

esperar se observe en sus detalles para contestarlo que creyese conveniente.

El Sr. Torres (D. Lorenzo).—Yo observo en el presupuesto de la Casa de Moneda, que el contador y tesorero no se les pone á la par de los contadores y tesoreros generales respecto de los sueldos. Considero que habiendo mucha responsabilidad en estos empleos y un trabajo grande tambien, deberá pagarse los mismos sueldos por lo menos, asignándoles tres mil pesos, que es el sueldo que gozan el contador y tesorero general.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Con efecto, al contador y tesorero de la Casa de Moneda se les asignan en el presupuesto dos mil quinientos pesos. El gobierno ha creído que atendido el trabajo de ellos, y comparado con el que tienen el contador y tesorero general, están razonablemente pagados. Los contadores generales tienen un trabajo inmenso: no solamente corren con todas las cuentas de la administración, teniendo que examinarlas y liquidarlas, sino que solo el trabajo de informar en todos los procesos de sustanciacion de pagos, es de muchísima consideración é importancia. En concepto del gobierno no es comparable el trabajo del contador de la Casa de Moneda con el de los contadores generales; por eso se le asigna á aquel dos mil quinientos pesos. Lo mismo digo del tesorero; no hay que olvidar que el tesorero general de toda la administración. Todas estas consideraciones se han tenido presentes por el gobierno para establecer una diferencia entre el sueldo del contador y tesorero de la Casa de Moneda, y del contador y tesorero general.

El Sr. Villegas.—E. pone que ignora cual sea el caracter de este establecimiento si es casa de moneda ó banco, y que sería conveniente que en el presupuesto viniese por separado, el correspondiente al banco, y el de la casa de moneda.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Contesta que es banco y casa de moneda á la vez, y que esa separacion existe en cuanto á la contabilidad, pues se lleva separadamente la cuenta relativa á la casa de moneda de la del banco, pero que en cuanto á los empleos no existe tal separacion, por que son unos mismos los que atienden á las funciones de una y otra institucion.

El Sr. Torres (D. Lorenzo).—Insiste en el aumento del sueldo al contador y tesorero de la casa de moneda, por que las observaciones de Sr. Ministro lo único que probaban es, que si es mayor el trabajo del contador y tesorero general mayores debian ser sus asignaciones, y no menores las del contador y tesorero de la casa de moneda.

El Sr. Ministro de Gobierno.—Con relacion á la duda espuesta por un señor diputado á cerca de las funciones del banco y casa de moneda, aprovecha la oportunidad para demostrar, cuando sería la conveniencia de que el cuerpo legislativo en asuntos graves, nombrase una comision de su seno para tomar todos los conocimientos y detalles necesarios, á fin de proceder en su consecuencia, y el gobierno podrá entrar en esplicaciones minuciosas sobre todos los ramos de la administración que están comprendidos en el presupuesto, pues su obligacion es pre enter el cálculo prudente de los gastos y recursos. Que este sistema de comisiones en el cuerpo legislativo, para informar en asuntos graves y de importancia es de práctica en Inglaterra y otros países. Y al efecto recuerdo que el gobierno propuso que las cámaras nombrasen estas comisiones.

El Sr. Montes de Oca.—Es de opinion que debe aumentarse el sueldo del contador y tesorero de la casa de moneda, por que su trabajo y responsabilidad es grande; y al efecto pide se lea el presupuesto pasado al gobierno por el directorio del banco.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Esos presupuestos parciales no han venido á la cámara, por que el gobierno ha creído que no debía mandarlo, sino aquel acordado por él. La asignacion fijada á esos dos empleados en el presupuesto del banco es de 4,500 pesos, pero que esto no puede ser una regla para el gobierno, por que él en vista de esos presupuestos parciales que le pasan todos los departamentos de la administración, acuerda lo que cree mas justo y conveniente, formando en este concepto el presupuesto jeneral; y por eso es que ha considerado suficiente el sueldo de 2,500 pesos para el contador y tesorero de la casa de moneda.

El Sr. Velez Sarsfield manifiesta que en el sentido en que ha de votar las cantidades asignadas á la Casa de Moneda, es en el de que el directorio pueda suprimir si lo cree conveniente algunos empleos que no tienen origen en ley alguna; por que desea que no se entienda que porque se han asignado esas sumas, precisamente se han de invertir en empleos que tal vez no sean necesarios.

El Sr. Presidente.—Si no hay observacion que hacer, pasaremos al ministerio de gobierno.

Gobierno del estado, . . . \$ 1,383,790

El Sr. Ministro de Gobierno.—La única diferencia que se nota en este presupuesto al del año actual, es un aumento de 200,000 pesos en los gastos reservados que á indicacion del jefe de Policia se han presupuesto para gastos reservados en ese departamento; cantidad que se ha incluido en los reservados de gobierno, porque este ha querido intervenir en su inversion, y que no queda al arbitrio del jefe de Policia. La otra diferencia es un aumento de 500 pesos en el sueldo del escribano mayor de gobierno, por ser muy escaso el que antes gozaba.

El Sr. Anchorena (D. N.) No he oido que en el presupuesto de gobierno se haya presupuestado el empleo de asesor, que es muy importante para la tramitacion en los negocios administrativos. Todos los gobiernos lo han tenido entre nosotros. Hace tiempo que no lo tiene el actual, y como en juicio debe tenerlo, yo estaré porque se presupueste, porque es de suma necesidad al gobierno, y de conveniencia é importancia para facilitar el

pronto despacho de asuntos sobre los que el gobierno tenga dificultad para espeditarse.

El Sr. Ministro de Gobierno.—Cree el gobierno que debe llenarse la plaza de asesor porque es importante, y el gobierno necesita muchas veces oír la opinion de una persona capaz. A este respecto nada tengo que oponer. Si el gobierno no ha presupuestado ese empleo es porque hace mucho tiempo que no lo estaba; pero el gobierno acoge la observacion del señor diputado.

El Sr. Gamboa.—Preguntó si la asesoria existe, y habiéndole contestado el señor Ministro de Gobierno que no existe porque fué suprimida, manifiesta que vota in porque quede suprimida, porque el gobierno tiene bastante para su consejo con los Ministros y el Fiscal, y no debemos procurar vestir de tantas formas la tramitacion de los asuntos, porque esto perjudica al pronto despacho de ellos.

El Sr. Anchorena.—(D. Nicolas) espone que las funciones del fiscal son muy distintas de las del Asesor, pues aquel pide siempre para la ley, y el asesor aconseja considerando á la vez el interes de la parte y del gobierno. Ademas como no siempre los miembros del gobierno han de ser letrados, es indispensable el dictamen del asesor en asuntos de derecho; y si el gobierno ha de estar nombrando asesores particulares como ya lo ha hecho algunas veces, mejor es que tenga un asesor titulado. Yo estoy pues por la que Asamblea restablezca ese empleo con el sueldo correspondiente á su rango.

El Sr. Escalada dice que existiendo la auditoria de guerra, y habiendo estado siempre unido el empleo de asesor á este, podría evaluarse el mismo haciéndose un aumento de sueldo para el auditor de guerra.

El Sr. Elizalde agrega que el empleo de asesor es indispensable para la tramitacion de los asuntos de matrimonio, entre protestantes, legitimaciones y cartas de ciudadanía, pues sería muy fatigoso para el Gobierno el sustanciar los expedientes habiéndolo acostumbrado delegar en el asesor la sustanciacion de ellos.

El Sr. Anchorena.—(D. N.) manifiesta que está conforme en todo lo espuesto por el Sr. Diputado, menos en cuanto á lo que ha dicho de que se necesita el dictamen del asesor para que el gobierno otorgue carta de ciudadanía; pues por la Constitucion basta que un extranjero haya estado dos años en el país, y quiera inscribirse en el registro cívico para que sea ciudadano.

El Sr. Villegas agrega que el Gobierno necesita absolutamente de asesor, y para nada del fiscal, desde que por nuestra Constitucion, el Poder Ejecutivo no tiene jurisdiccion alguna en materias contenciosas, y en todo lo administrativo que está á su cargo, solo necesita el dictamen de un asesor. Que el fiscal solo debe intervenir en los asuntos contenciosos, representando los intereses del fisco, y esto solo puede tener lugar ante los tribunales de justicia; y que por esta razon estaria por que se restableciera el empleo de asesor.

El Sr. Velez Sarsfield.—El asesor general ha existido desde el tiempo del vireinato, y el nombre de asesor general le viene de que cada intendencia tenia un asesor, y el del virey era el asesor general. No es pues una novedad el que el gobierno deba tener asesor desde que lo ha tenido siempre. El carácter que tiene este asesor es el de autorizar y asumir la responsabilidad de las resoluciones que adopte el gobierno, porque el fiscal cuando pide para el fisco no tiene responsabilidad alguna; el asesor pues es el que autoriza las resoluciones del ejecutivo en aquellos asuntos que son de competencia de este, y por falta del asesor es que se estan resolviendo malamente los asuntos de contrabando, sin audiencia de parte, por que se juzga solemnidad bastante la intervencion única del fiscal. Que el gobierno deseara desprenderse de multitud de asuntos en lo contencioso administrativo, habia presentado un proyecto á este respecto, pero que la Cámara de Senadores lo habia desechado, y estaba seguro que no se presentaría otro igual, y que siguiendo hoy el gobierno con el coacitamiento de todos esos asuntos, necesita indispensablemente de un asesor público que garantice sus sentencias. Que por con siguiente está conforme en que se restablezca el destino de asesor, pero no en que se agregue al auditor de guerra, porque este debe siempre marchar al lado del general en jefe, y es conveniente que ambos destinos sean separados.

Se pasó á 4º intermedio. Despues de este

El Sr. Villegas.—Contestando al Sr. Diputado dijo que tenia en su mano el proyecto que el Sr. Diputado habia dicho que no se presentaría nunca, que aunque defectuoso puede asegurarse que es mil veces mejor que el que el Sr. diputado aconsejó al gobierno, y mas conforme á nuestra constitucion y á las leyes anteriores á esta que nos han regido; porque segun ellas, nunca el gobierno ha tenido jurisdiccion contenciosa, pues la primera institucion ha estado en el gobernador intendente y las apelaciones han sido de la cámara de justicia. El orador hace una reseña histórica para demostrar que el gobierno no ha intervenido ni debe intervenir en asuntos contenciosos, y que esto es conforme á la constitucion que por un artículo de la sesion judicial, dispone que el cuerpo legislativo nombrará el tribunal especial para resolver en lo contencioso ó administrativo; y concluye espone que el proyecto que él tuvo el honor de presentar, es tal como sobre estos principios, pero que como se ha tomado en consideracion es porque la comision no ha querido reunirse.

El Sr. Mitre indica que para no divagar en la discusion, podría adoptarse por regla, el que observando un punto no pudiera pasarse á otro antes de concluir las observaciones sobre aquel.

El Sr. Gamboa observa la diferencia que se nota en los gastos de gobierno, de doscientos mil pesos en el ramo de extraordinario, y de quinientos pesos en el sueldo del escribano mayor de gobierno.

El Sr. Ministro de Gobierno contesta que anteriormente ha espuesto los motivos y objetos de esta diferencia.

El Sr. Mitre espone que el señor Ministro comete un error en creer que puedan ser gastos reservados los eventuales y extraordinarios, no siendo esto así, porque el gobierno debe dar cuenta de su inversion. Que si el gobierno necesita hacer ese gasto en el departamento de policia, cree que debe colocarse en la suma de gastos reservados; y concluye manifestando que esa suma de doscientos mil pesos se da de presuponer para espionaje que votará contra ella.

El Sr. Ministro de Gobierno contesta que, es lo mismo que esa suma se ponga en una ó otra partida, pues el objeto de ella ya lo ha manifestado que es el destinar un fondo á la policia para algunos gastos reservados, segun lo ha indicado el jefe de policia al gobierno; pero que de la inversion de todo esto dará cuenta oportunamente el gobierno, como puede darla hasta del último peso que se ha gastado. El señor ministro agrega que toda la diferencia en el presupuesto del gobierno respecto del año actual, consiste en el aumento de un millon para obras públicas.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Me parece que manifestó anteriormente un señor Diputado alguna inquietud sobre los gastos extraordinarios y reservados; y no deba decir que aunque llevan esta denominacion no son secretos, sino ciertos y positivos. A cada momento ocurren eventualidades á que es preciso atender y que no pertenecen á los ramos presupuestados. Los gastos se hacen debidamente justificados como todos los demas, y de todos ellos ha de dar cuenta el gobierno, y las Cámaras juzgarán de ellos. Digo esto para que no se persuada nadie que esos gastos son secretos y que no ha de dar cuenta el gobierno, pues ha de darla aun de la suma acordada al gobernador para gastos reservados, aunque no sea de su obligacion el darla, para que se vea que ni aun en lo se gasta sin justificarse debidamente. Un señor diputado ha dicho que si la suma presupuestada para gastos reservados del departamento de Policia fuese para espionaje, no votaría por ella. Yo digo que haría muy bien. El gobierno no ha gastado ni gastará un solo peso en pagar espías; y que mas es pues que el pueblo entero que lo sostiene?

Para media docena de majaderos empuchados y perturbador del orden público, el gobierno tiene á todo el pueblo que los observa, y que lo instruye de sus pequeños pasos que intentan dar. Tal vez sería mas conveniente que tuviera menos personas que le llevarán aviso para no distraer de sus atenciones. Para que pues gasta tanto dinero en espías, si el gobierno goza de popularidad. Puede equivocarse el señor Diputado, el Gobierno no ha de gastar un solo peso en pagar embusteros que solo van detras de la propina. Si se asigna esa cantidad para la Policia, es porque ella necesita invertir algo en el procedimiento civil y criminal como sucedió cuando la gaviota de factones, para tener datos y buenos referidos en el desempeño de sus funciones. Haré tambien una observacion jeneral por lo que pueda valer en adelante, y es que aunque se presupongan algunas cantidades en los varios ramos de la administración, no quiere decir que el gobierno lo ha de gastar precisamente, sino que los ha de invertir si los cree necesarios.

El Sr. Velez Sarsfield indica que sería mas conveniente al decoro del Gobierno el que se quitase del presupuesto las dos pequeñas asignaciones que se pagan á los oradores en la funcion del 25 de Mayo, y al Sagrario; agregando esta cantidad que importa 3,000 pesos á las de gastos imprevistos de gobierno, y poniendo la suma de 50,000 pesos en vez de 45,000.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta que no hay inconveniente ninguno en esto.

Archivo Jeneral \$ 3,600 peso.

El Sr. Ministro de Gobierno espone que en este presupuesto no hay diferencia alguna sino la rebaja de doce mil pesos por la supresion de dos plazas de oficiales.

El Sr. Mitre hace notar lo conveniente que sería se imprimiera tambien el presupuesto del año actual para cotejarlo con el que va á sancionarse para el año entrante, pues de este modo los mismos Señores Diputados podrían ayudar al ministerio con sus observaciones, comparando ambos presupuestos.

El señor Mitre.—Para aclarar toda duda acerca de las diferencias que pueda haber entre el presupuesto actual y el del año entrante, preguntó si el gobierno ha hecho variacion en los sueldos.

El Sr. Ministro de Gobierno contesta, que es bien sabido que en todas partes se imprimen los presupuestos, y que en muchas forman un grueso volumen; pero que el Gobierno ha creído conveniente economizar la suma que se invertirá en esa impresion, de que los presupuestos se publican en todos los diarios. Que el gobierno no ha hecho variacion alguna en los sueldos, y solo respondió la di disminucion de unos cuantos, que a su tiempo hará notar para que la Cámara revista si han de disminuirse ó no.

Siendo la hora avanzada, se suspendió la concurrencia á las 10 de la noche.

HECHOS LOCALES.

Capitana del Puerto.—Empiezan á sentirse los efectos del cambio de personal en esta oficina. Luego que el señor Seguí se recibió de ella, trajo á su lado en calidad de oficial primero al sujeto mayor D. Antonio Somellera, uno de los oficiales mas distinguidos de nuestro cuerpo de marina—esta sola eleccion justifica la favorable idea que tenemos de la sagacidad y criterio del señor coronel Seguí; el comandante Somellera será un auxiliar de mucho provecho para el nuevo capitán del Puerto. No consta que se han tomado medidas para evitar los abusos en el embarque y desembar



**Policia.**

El jefe del departamento observa con desagrado la falta de cumplimiento por un parte de los propietarios de fincas dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones...

Despues de las grandes mejoras que se han operado en las calles de la ciudad refaccionando los empedrados antiguos, y aumentando estos a un numero considerable de cuadas, la negligencia y abandono de algunos propietarios a construir el mejor ornato y elegancia de las calzadas da una prueba bien triste de sus ideas de progreso, y de su auto egoismo.

Aun cuando la disposicion citada autoriza al departamento a usar de medidas rigurosas contra los contraventores, el infrascripto quiere sin embargo dar una prueba mas de consideracion hacia los propietarios a quienes se refiere, y señala por ultimo plazo improrrogable el de seis meses, a contar desde esta fecha para que todas las veredas dentro del limite demarcado queden construidas como está ordenado, en la inteligencia que a su vencimiento está dispuesto a ser inexorable con los propietarios omisos, hasta ordenar el embargo de los alquileres de las fincas, si fuese necesario, para llevar a efecto el cumplimiento de aquella disposicion; la cual es obligatoria tambien bajo la misma pena, respecto a los edificios nuevos que se construyan en toda calle empedrada y a los que se refaccionen sus frentes desde los cimientos.

Ordena igualmente que las veredas fuera del limite expresado se refaccionen en el preterito termino de dos meses, pues ha observado el mal estado en que se encuentran la mayor parte de ellas; siendo prevencion que estas obras se ejecuten precisamente con el trabajo de piso y cal como está mandado por el reglamento de contraventores de 1821; quedando sujetos los contraventores a la multa de 200 pesos. Esta disposicion comprende tambien a las veredas construidas con piedra bruta que deben ser refaccionadas como queda dicho.

Los urbanos y canos de las azoteas construidas dentro de las paredes deberán arrojarse las aguas por debajo de las veredas, siempre que la altura de estas lo permita.

Los maestros albañiles o encargados de esta clase de obras, que las construyan con otros materiales que los expresados, serán penados con arreglo a lo dispuesto en el superior decreto de 16 de Octubre de 1829.

Para que esta disposicion llegue al conocimiento de las personas a quienes corresponde, y no se alegue ignorancia, se publicará por quince dias en los diarios y en hoja suelta que se fijará en los lugares de costumbre—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1854.

Cayetano M. Cazon

Habiendo demostrado la experiencia que la destrucción de los empedrados públicos es ocasionado muy principalmente porque las yantas de los rodados del tráfico no tienen el ancho bastante, y en relacion con el peso de carga que transportan, de lo que resulta que el empinado sufre notablemente, el superior gobierno en vista de lo que a este respecto le ha manifestado el departamento, oido el dictamen del consejo de obras públicas ha tenido a bien de autorizar al jefe infrascripto para ordenar.

1.º Que los carros, carretas y carretillas del tráfico que se construyan en adelante, a contar desde el 15 del presente mes, tengan indispensablemente el ancho de cuatro y media pulgadas en las yantas.

2.º Los rodados de la clase de que habla el artículo anterior y que están en actual ejercicio, siempre que dichos ser refaccionados en todas las partes de sus ruedas se arreglarán estas a lo dispuesto en la presente disposicion.

3.º Son obligados los maestros carpinteros, ó encargados de esta clase de obras a construirlos como queda ordenado, sufriendo los contraventores la multa de 200 pesos, é inutilizándose el trabajo que hayan hecho, ejecutándolo nuevamente y a su costa.

4.º Esta disposicion se publicará en los diarios por quince dias, y en hoja suelta que se fijará en los lugares de costumbre, para que no se alegue ignorancia—Buenos Aires, Octubre 2 de 1854.

Cayetano M. Cazon.

Habiéndose venido mas de un año de establecido el cementerio a inmediaciones de la Iglesia del Socorro por efecto de circunstancias del ascenso de la capital, y siendo necesario entregar el terreno a su propietario, el Sr. Jefe ha dispuesto se prorrogue el termino dado para la exhumacion de los cadáveres que allí existen, por dos meses mas contados desde la fecha, para hacer la traslacion ordenada al Cementerio Jeneral del Norte. Lo que se hace saber a quienes correspondía a fin de que dicha traslacion se efectúe, en la inteligencia, de que vencido este plazo se procederá por la autoridad a la exhumacion de los que no se hubiesen removido por considerarse abandonados de sus deudos.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1854.

Santiago Mendez.

Comisario de órdenes.

Habiéndose hecho presente por el granje de Pañaderos el precio alto de las harinas, y los perjuicios que reciben en la elaboracion del pan con las ocho onzas establecidas en cada peso, el señor Gefe ha dispuesto, que desde el miércoles 11 del corriente, y hasta segunda resolución, el peso de pan de buena calidad deberá tener siete onzas en lugar de las ocho que estaban acordadas; presintiendo, que la autoridad será inexorable en la aplicacion de las multas que corresponde a los infractores.

Buenos Ayres, 9 de 1854.

El Comisario de órdenes

Santiago Mendez.

Se previene a los tenedores de los billetes que fueron favorecidos por la suerte, en la Rifa de muebles que se hizo con autorizacion Superior en la muelle calle de Cuyo núm. 147, que si dentro del termino de 15 dias no ocurriese por los premios que les pertenecen, se procederá a venta de ellos por cuenta de quien correponde para depositar su importe.

Octubre 9 de 1853.

El Comisario de órdenes

Santiago Mendez.

Judicial.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se han de vender almonedas y rancho perteneciente a la testamentaria de la morosa Luisa Lopez, que se halla situada en la calle del General Lopez, que se halla situada en la calle del General Lopez, que se halla situada en la calle del General Lopez...

Buenos Aires, Octubre 4 de 1854.

Zeballos

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Gerardo Pizarro, se han de vender almonedas y rancho perteneciente a la testamento de D. José Casanova, a quien sus deudos, dinero de contenido el cual está situado en esta ciudad, en la calle del Cerro cuartel No. 16, el cual se compone de 24 varas de frente y 76 de fondo, tazada en la cantidad de 14,000 moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse en sus tasaciones, pueden ocurrir a la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1854.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Gerardo Pizarro, se han de vender almonedas y rancho perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Perez, situada en la calle de Potosí en el cuartel 34, con terreno de 174 varas de frente al norte y 70 de fondo, valorada en la cantidad de 60,000 moneda corriente; las personas que se interesen pueden ocurrir a imponerse de su tasacion a la oficina a cargo del que firma. Buenos Aires, Octubre 11 de 1854.

Victoriano Vila.

(Escribano público.)

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se halla y emplaza a D. Juan Moros, para que en el preterito termino de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí o por apoderado instruido y espasado a dar derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta contra él por D. Gerardo Pizarro sobre reclamo de perjuicios; en la inteligencia que si así no lo efectúa lo parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1854.

Ignacio Cavallero.

(Escribano público.)

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Gerardo Pizarro, se han de vender almonedas y rancho perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Perez, situada en la calle de Potosí en el cuartel 34, con terreno de 174 varas de frente al norte y 70 de fondo, valorada en la cantidad de 60,000 moneda corriente; las personas que se interesen pueden ocurrir a imponerse de su tasacion a la oficina a cargo del que firma. Buenos Aires, Octubre 11 de 1854.

Victoriano Vila.

(Escribano público.)

Avisos Repetidos.

PAQUETE DEL HAVRE "DON QUICHOTTE".

Se previene a los reclamadores de la carga de dicho buque, tengan a bien mandar sus notas de los bultos que quie...

MADRID. GASPARD Y ROIG, EDITORES. PRINCIPE. BUENOS AIRES. MEXICO. MORALES Y BUJO. BUENOS AIRES. DOMINGO VIGUEN. LIBRERIA MADRILEÑA. CALLE DE SANTA CLARA. 13 VICTORIA. 13

CAPITAL DE LIBRERIA EN BUENOS AIRES, PARA LA VENTA POR MAYOR Y MENOR. 1,000,000 DE \$ M. C. EN LA FORMA SIGUIENTE. BIBLIOTECA ILUSTRADA. OBRAS CONCLUIDAS.

Table with 3 columns: Title, Price, Total. Includes 'Vida y viage de Cristóbal Colon', 'Viaje al rededor del mundo', 'Españoles pintados por sí mismos', etc.

Table with 3 columns: Title, Price, Total. Includes 'Historia General de España, tres tomos', 'La Santa Biblia del P. Seo', 'Año Cristiano, por Croiset aumentado', etc.

Esta casa primera y única en su clase en esta América, por su capital, crédito y relaciones tenemos el honor de ofreceros al público en general y a los señores comerciantes en las ventas y pedidos que nos hagan mejores ventajas que haciéndolos directamente a Europa y serán servidos con la prontitud y exactitud que tan acreditada tiene la casa principal de Madrid.

PUNTOS DE VENTA DE LA BIBLIOTECA ILUSTRADA Y DEVOCIONARIOS. LIBRERIA MADRILEÑA. 22 CORRIENTES 66-68 VICTORIA 65

BIBLIOTECA ARGENTINA. LA CONDESA DE CHARNY—por Alejandro Dumas, obra en continuation a las Memorias de un Médico—Collar de la Reina, 8 tomos, cada tomo. 25 \$

OBRAS DE FONDO. CABAÑA DEL TIO TOM—1 tomo. 20 LA DAMA DE MONSENADOR—Novela por Alejandro Dumas, 2 tomos en uno. 30 AMORES DE RAFAEL Y FERNANDEZ—Por Mery, 1 tomo. 10 REVOLUCION DEL SUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES—Por Echavarría, 1 tomo. 25 POESIAS DEL CORONEL MITRE—1 tomo. 50 ANUARIO DEL COMERCIO DE BUENOS AIRES—1 tomo. 20 FLORES DEL SIGLO. POESIAS SELECTAS DE ESPAÑA Y AMERICA—1 t. 20 EL DILUVIO POEMA—Por Espinosa de los montes, 1 tomo. 15

Libreria de la Victoria calle del Perú Núm. 20. 10-10p.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Gerardo Pizarro, se han de vender almonedas y rancho perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Perez, situada en la calle de Potosí en el cuartel 34, con terreno de 174 varas de frente al norte y 70 de fondo, valorada en la cantidad de 60,000 moneda corriente; las personas que se interesen pueden ocurrir a imponerse de su tasacion a la oficina a cargo del que firma. Buenos Aires, Octubre 11 de 1854.

Victoriano Vila.

(Escribano público.)

Tercer Batallon de G. N.

No habiendo tenido lugar el ejercicio del Domingo 8 (segun aviso en los periódicos) por disposicion superior, y habiendo tenido por igual orden superior el Domingo 15 del corriente. El Sr Coronel Gefe del cuerpo, ordena asistan a la plaza del Parque a las 7 de la mañana, para allí marchar a la plaza de Marte, donde asistirá S. E. el Señor Gobernador. Por lo que se recomienda la mas puntual asistencia. Buenos Aires, Octubre 9 de 1854. Francisco Goyena. 2.º gefe.

METALICO AREDITOS.

Se solicitan tomar de 150 a 200 onzas de oro por el termino de diez meses a un año, bajo de hipoteca de finca, a satisfaccion del prestatario. Ocurran a la calle del Perú N. 86, de 10 de la mañana a 3 de la tarde. 611-7p.

COLEJO DE D. MARCON SISTRE.

En San Fernando, calle del mismo nombre, a dos cuadras de la Iglesia para el Sr. Ademas de los ramos de costura primaria, se dan lecciones de latín, francés, dibujo, filología y matemáticas. Desde el mes de Noviembre próximo se admitirán púpulos. 611-7p.

TERRENOS EN VENTA.

Se venden dos solares de veinte varas de frente y 70 de fondo, justos, situados al costado del solar de número 2, situado en la plaza de la Victoria, calle de Charcas, inmediato a la casa conocida por del Almona y a dos cuadras de la quinta del Dr. Labita. El precio de cada solar es el de 10,000 pesos, pero al que tome el otro se le hará alguna baja. Por mas pormenores ocurran a la calle del Perú N. 86, de 10 de la mañana a 3 de la tarde. Por el importe de una finca se dará algun plazo por el modo de su pago en sus intereses. 611-7p.

Si viviera, se precisa una que sea vasca en la calle de Corrientes N. 65. 611-7p.

AVISO AL COMERCIO.

La casa de ornato y mobiliario que ha existido hasta hoy bajo la razon social de Vitar y Billinghurst, que administraba desde su fundacion por intermedio de don Juan Billinghurst queda enajenada por el Sr. Vitar y Billinghurst, a don Mariano Billinghurst, en Buenos Aires, Octubre 9 de 1854. Mariano Vitar—Mariano Billinghurst.

A los carpinteros.

Se ha recibido un buen surtido de maderas y puros largos de alcohol de los interesados por la calle de Federación, de las tres esquinas hasta cuadra por el campo, corrales de maderas. Se venderá el todo a un precio muy acomodado. 611-7p.

Quintero, se necesita uno que sea inteligente: y de los corrales de Mieroso dos cuadras para el norte, quinta de los Sres. Cancelleros. 611-7p.

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N. 118, por tener su dueño que mudarse: la casa tiene muy buenas comodidades. 611-7p.

Se vende una hermosa tienda calle de 55 ardoles en muy buena estado y por un precio sumamente barato. Calle de Corrientes N. 325. 611-7p.

La casa de comercio de Yaniz hermanos se ha trasladado a la calle de las Piedras núm. 47. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle de la Morada No. 70 sastrería Catalana frente al café de la Armería. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem de paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

Los particulares que a los precios indicados en el expresado prospecto compren por el valor de 1,000 pesos, de libros surtidos, se les hará una rebaja de 20 p. 2.º y para los Sres. Libreros serán convencionales.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de grises, también se ha recibido un surtido de camisas de puntón a la última moda de gran variedad de gran variedad por su calidad y gusto, pudiendo a su vez no hay en otra sastrería de Buenos Aires, camisas nueva de seda para trajes completos, gorras y sombreros de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, lo que se puede asegurar es venderse a unos precios muy bajos para reducir la factura en este verano a una sola clase de artículos de goma. 611-7p.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad. SASTRERIA DE LA FOETINA. Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá a precios sumamente bajos, camisas de Montecristo finas de 22 a 25 ps, idem de algodón blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem paño de hilo de 27, 30 a 35 ps, idem paño de hilo paño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 35, 65 a 75 pesos, camisas de algodón de 18 pesos, idem de hilo blancas y de colores a 18 pesos. Levitas de paño franceses de la mejor de 180 a 200 pesos, gran variedad, paletos de paño de 150 a 200 pesos y paletos de gran variedad de 80 a 100 pesos, de hilo de 35, 45 a 65 pesos, paletos de 80 a 100 pesos, paletos de casimir negro y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos